

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 25</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 de 5</p>	

INSTRUCTIVO PARA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 25</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 2 de 5</p>	

1. OBJETIVO:

Formular y Actualizar el Plan de Desarrollo de las 13 comunas y los 17 corregimientos como instrumento de gestión participativa y de desarrollo económico, social y territorial.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

CONSEJO COMUNAL O CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN: Primera instancia consultiva de Planeación en la Comuna, cuyos miembros representan los diferentes sectores económico, sociales y políticos de la misma y encargada, con el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación, de formular, actualizar y gestionar la ejecución del Plan de Desarrollo socio-económico y territorial de la Comuna.

DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL: Análisis relacional de las características geográficas; demográficas y poblacionales; sectoriales, y de atributos del territorio de la Comuna o Corregimiento, para determinar sus necesidades prioritarias en un periodo de tiempo.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (J.A.C): Organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en beneficio del desarrollo de sus comunidades y territorio.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL): Corporación Pública de elección popular como máximo ente de representación política a nivel local.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS COMUNALES: Son los ejes de desarrollo dentro de los cuales se basa el desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta sus potencialidades y la voluntad política y ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y/O CORREGIMENTAL: Son un instrumento de gestión y planificación, en el cual la ciudadanía residente en la Comuna y/o corregimiento, prioriza de manera concertada y participativa los proyectos estratégicos y no estratégicos de desarrollo económico, social y territorial, de acuerdo a su diagnóstico y a la reglamentación jurídica y técnica existente.

PROGRAMA: Conjunto de proyectos que constituyen una estrategia sectorial orientada a satisfacer la necesidad de una comunidad

PROYECTO: Unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un periodo determinado y con una ubicación definida para apoyar el cumplimiento de un programa dirigido a satisfacer las necesidades de una comunidad.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 25</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 3 de 5</p>	

3. CONDICIONES GENERALES

Con el propósito de cumplir con el Plan de Trabajo y Cronograma establecido para la realización de Mesas de Trabajo con los diferentes actores involucrados se deberá asignar profesionales suficientes para coordinar el trabajo en las Comunas y Corregimientos.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Etapa	Actividad	Responsable
PLANEACION	Imparte las políticas y orientaciones	Secretario de Planeación y Director de Estudios Estratégicos
	Contratación o gestión interna para la logística	Director de Estudios Estratégicos
	Conformación y actualización de los Consejos Comunales y/o Corregimentales de Planeación	Profesional Universitario encargado de coordinar el proceso
PREPARACION	Recopilación, revisión y consolidación de la información existente para la formulación o actualización del Diagnósticos socioeconómico y territorial de cada una de las Comunas y Corregimientos	Dirección y Equipo Técnico de Estudios Estratégicos y Consejos Comunal/corregimentales de Planeación
	Plan de Trabajo para el desarrollo de la tabla de contenido para la formulación o actualización del Plan: Aspectos Territoriales; demográficos y poblacionales; identificación y caracterización sectorial; lineamientos estratégicos y priorización de proyectos.	Director y Asesor (a).

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 25</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 4 de 5</p>	

	<p>Realización de Mesas de Trabajo entre la Secretaría de Planeación; Consejo Comunal y/o Corregimental y actores sociales, políticos y comunitarios interesados para formular y ajustar el Plan.</p>	<p>Planeación Municipal, Consejo de Planeación Comunales y Corregimentales, JAL, JAC y otros actores sociales y comunitarios</p>
	<p>Socialización del Documento con las JAC y Organizaciones Cívicas y Comunitarias de la Comuna/Corregimiento</p>	<p>Director de Estudios Estratégicos y Consejos Comunales/Corregimentales de Planeación</p>
<p>ADOPCION</p>	<p>Entrega del Plan formulado o actualizado a la JAL</p>	<p>Juntas Administradoras Locales JAL</p>
	<p>Estudio y análisis del Plan</p>	<p>Juntas Administradoras Locales JAL</p>
	<p>Mesa Técnica de discusión y ajuste del Plan</p>	<p>Secretaría de Planeación, Consejos Comunales/Corregimentales de Planeación y JAL</p>
	<p>Aprobación y adopción del Plan mediante Resolución de la JAL</p>	<p>Juntas Administradoras Locales JAL</p>
	<p>En caso que la JAL no apruebe el Plan de Desarrollo Comunal o Corregimental, la Secretaría de Planeación, según Acuerdo 018 de 2011, podrá aprobarlo mediante Acto Administrativo</p>	<p>Secretario de Planeación</p>
<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>Apoyo técnico a los C.C.P. y JAL para la evaluación y seguimiento al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Comunales y Corregimentales</p>	<p>Dirección, Asesor, Coordinador del CIM y equipo de trabajo</p>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET- 25</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: FORMULACION Y ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 5 de 5</p>	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI

Revisó	Aprobó
<p>LEANDRO VERA ROJAS Director Grupo de Estudios Estrategicos</p>	<p>CAMILO CLAVIJO Secretario de Planeación</p>